

Cód. FO-GESR- 1436	FO-GESR - Gestión Social – Seguridad Alimentaria	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

CENTRO INTEGRAL DE FAMILIA: AMÉRICA	FECHA: 15/04/2021	OBJETIVO: Conformar el Comité de Alimentación Escolar (vía virtual) con las personas definidas en la sensibilización, en aras del óptimo funcionamiento del programa.
ZONA: 4	HORA (indicar hora de inicio y hora final): 09:00 AM – 10:05 AM	
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTI. EDUC. FUNDADORES – SECC. ESC. EL SOCORRO (JITSI MEET)		

TEMÁTICAS

Sensibilización	
Conformación	X
Fortalecimiento	
Seguimiento	
Visita Técnica	
Otro:	

DESARROLLO:

Inicia la reunión virtual a través de la plataforma Jitsi Meet, siendo las 09:00 am; convocada por la profesional social Verónica Garcés, con el objetivo de conformar el Comité de alimentación Escolar compartido entre la Institución Educativa Fundadores y la Sección Escuela el Socorro.

NOTA: EL SIGUIENTE ACTA SE TOMA COMO BASE DEL ACTA QUE DESARROLLA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, PUESTO QUE EN ESOS TEMAS SE CENTRA LA INTERVENCIÓN; SIN EBARGO SE DEJA CLARO QUE LA LEGALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL CAE SE HACEN ESTA REUNIÓN

TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIÓN QUE EN EL LISTADO DE ASISTENCIA FO- GERS 1767, NO SE AXENAN LOS DATOS DE TODOS LOS INTEGRANTES; PUESTO QUE NO FUE POSIBLE OBTENERLOS TODOS

Verificación del quórum

Nombre Funcionario	Cargo	Estado
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector	
Jesús Alcides Salas Valencia	Coordinador	
Gustavo Adolfo Muñoz Monsalve	Coordinador	
Amira Ramírez Arriaga	Coordinadora	
Maribel Serna Arboleda	Coordinadora	
Verónica Garcés Herrera	Profesional social del PAE	
Nubia Garcés Correa	Rep sede Socorro	
Gloria Negrete	Rep sede Principal	
Ana María Gómez	Personera	
Juliana Martínez	Contralora	

Kevín Quiróz Gómez	Representante de los estudiantes	
Blanca Benítez de Perez	Representante de padres	
Gloria Jaramillo Jaramillo	Representante de padres	
Claudia Suarez Almeida	Representante de padres	

Estado: P (Presente), A (Ausente)

ORDEN DEL DIA

- Asistencia y verificación del quórum
- ¿Qué es el CAE?
- FUNCIONES
- INSTALACIÓN
- CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se procede a verificar la asistencia de al menos el 50% mas 1 para poder realizar la reunión del comité de alimentación escolar CAE. Verificado el quórum se procede con los demás puntos.
2. **¿QUÉ ES EL CAE?** De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Resolución 29452 de 2017 el Comité de Alimentación Escolar - CAE, es uno de los espacio establecidos en la implementación del Programa de Alimentación Escolar para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertinencia y el control social durante la ejecución del mismo que permite optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de los estudiantes beneficiarios en las sedes educativas priorizadas por las Entidades Territoriales Certificadas donde se realice la prestación del servicio. Para consultar más sobre la resolución se puede ingresar al siguiente link; https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-358483_recurso_2.pdf

2.1. CONFORMACIÓN

- Rector (a) de la institución educativa o su delegado
- 1 representante o delegado de cada sede educativa (docente)
- Los coordinadores de la institución
- 3 padres o madres de familia
- Personero estudiantil y/o contralor estudiantil o su suplente
- 2 niñas o niños titulares de derecho del Programa

En ese orden de ideas el comité queda instalado de la siguiente forma:

Nombre Funcionario	Cargo	Email
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector	luisguillermo2008@hotmail.com

Jesús Alcides Salas Valencia	Coordinador	jesussalas5130@gmail.com
Gustavo Adolfo Muñoz Monsalve	Coordinador	gustavoadolfom3@gmail.com
Amira Ramírez Arriaga	Coordinadora	coordinacioniefundadores@gmail.com
Maribel Serna Arboleda	Coordinadora	fundadoresmaribel@gmail.com
Verónica Garcés Herrera	Profesional social del PAE	vero180793@gmail.com
Nubia Garcés Correa	Rep sede Socorro	nubialia@hotmail.es
Gloria Negrete Agamez	Rep sede Principal	negreteagamez2020@outlook.es
Ana María Gómez	Personera	1023625645ani@gmail.com
Juliana Martínez	Contralora	julianamar0556@gmail.com
Kevín Quiróz Gómez	Representante de los estudiantes	kevinquiroz1205@hotmail.com
Blanca Benítez de Perez	Representante de padres	benitez0104@hotmail.com
Gloria Jaramillo Jaramillo	Representante de padres	gloriajaramillo@hotmail.com
Claudia Suarez Almeida	Representante de padres	yeyo.garcia@hotmail.com

3. FUNCIONES

Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa.

Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.

Participar de la focalización de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa.

Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE.

Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa.

Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.

Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.

Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario en la modalidad ración industrializada.

El Comité tendrá mínimo 1 reunión cada dos meses. Se podrán convocar reuniones extraordinarias según la situación lo requiera.

Control Social: Son los mecanismos que activan las comunidades y que, a partir de la participación, permite ejercer control sobre los recursos invertidos y las acciones y compromisos del estado; es hacer vigilancia sobre la gestión pública, específicamente en la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de a prestación de un servicio público; en este caso el PAE-

Programa de alimentación escolar. De qué forma se ejerce control social al PAE- Programa de alimentación Escolar La constitución Política les otorga a los ciudadanos el derecho a controlar y evaluar la gestión pública. Las dos formas de hacer control social en el PAE, además de los CAE son:

➤ Veedurías ciudadanas: mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos u organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública. El ESAN se articula con la Red de control social para este ejercicio y capacita a la comunidad para ello, a través de diplomados, seminarios y cursos.

➤ Rendición de cuentas: dado que el PAE está articulado al Plan de Desarrollo municipal, la rendición de cuentas, debe estar acorde con el ejercicio que realiza la entidad territorial

4. **CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHO** se precisa que, de acuerdo a la normativa del Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, la selección de los titulares de derecho se debe tener en cuenta bajo las siguientes premisas:

A) En el área rural y urbana cubrir el 100% de los escolares matriculados que hacen parte de la Jornada Única independientemente del grado en el que se encuentren matriculados. B) Área rural- los escolares que se encuentran en transición y primaria, iniciando con población étnica, población en situación de discapacidad, continuando con aquellos que se encuentren en Educación Básica Secundaria y Educación media.

C) Área urbana- estudiantes de transición y primaria, iniciando con aquellos que pertenezcan a comunidades étnicas y población en situación de discapacidad.

D) En el área urbana, escolares de transición y primaria matriculados y clasificados con puntajes de SISBEN máximos de 48,49 para las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas y 45,34 para el resto de las zonas urbanas.

E) A las escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender en su totalidad con independencia de los grados en que estén matriculados, para dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 178 de 2005 de la Corte Constitucional

Una vez garantizada la atención al 100% de los escolares indicados en los criterios de focalización y dependiendo la disponibilidad de recursos, la Entidad Territorial podrá continuar el proceso de focalización a escolares del área urbana que se encuentren matriculados en los grados de Educación Básica Secundaria y Educación media, iniciando por los grados inferiores. Se procedió entonces a realizar una convocatoria y el proceso de selección de acuerdo a los criterios establecido de lo cual queda un acta física y reposan en los archivos de la institución todas las solicitudes.

El texto de la convocatoria fue el siguiente;

TEXTO DE LA CONVOCATORIA

¿Piensa solicitar alimentación escolar para su hijo(a) para el año 2021?

Tenga en cuenta lo siguiente:

1. *El programa de alimentación escolar consiste en dar con complemento alimenticio a los estudiantes que puede resumirse así:
Sede Socorro; Ración Industrializada (una bebida, una fruta y un alimento sólido como por ejemplo galletas, tortas, croissant, pastel, ponqué etc.)
Sede Principal am; complemento am (es una ración alimenticia o comida caliente preparada en el colegio)
Sede Principal pm; Vaso de leche (una bebida, una fruta y un alimento sólido como por ejemplo galletas, tortas, croissant, pastel, ponqué etc.)
En época de pandemia y en la cual los alumnos no asistan o mientras haya restricciones de bioseguridad, se entregarán paquetes alimenticios (raciones preparadas en casa) según las orientaciones que dé la secretaría de inclusión social*
2. *El colegio NO ofrece, ni vende, ni comercializa alimentos, solo organizamos los titulares de derechos y entregamos la lista a la secretaría de inclusión social y los registramos en el sistema del ministerio de educación. Tenga en cuenta que los beneficiados de la alimentación **NO son todos**. Se otorga en orden de prioridad. (tenemos más de 2 mil estudiantes y la alimentación escolar solo tiene 1240 CUPOS)*
3. *Descargar EL FORMATO (PUEDE DESCARGARLO DE NUESTRA PÁGINA WEB O RECLAMARLO EN EL COLEGIO)*
4. *Adjuntar los papeles que se requieran; certificado de desplazado, Sisbén con puntaje inferior a 48.49 puntos, constancia médica de estar en embarazo o en discapacidad*
5. *Entregar los papeles debidamente diligenciados el día 11 y 12 de febrero en la secretaría del colegio.
Entregar los papeles no significa que sale seleccionado.
Los alumnos de CLEI NO son incluidos para alimentación escolar*
6. ***Para la priorización de los alumnos beneficiados se tiene en cuenta el siguiente orden de criterios, según la resolución 29452 de 2017 y la ley 1176 de 2007:***
 - *Estudiantes de transición y media técnica; 10.01 y 11.01 (ellos no entregan carta, ni papeles)*
 - *Adolescentes en embarazo*
 - *A las escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender en su totalidad con independencia de los grados en que estén matriculados, para dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 178 de 2005 de la Corte Constitucional.*
 - *Estudiantes de primaria, iniciando con aquellos que pertenezcan a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, rom/gitanos, palenqueros) y población en situación de discapacidad.*
 - *Estudiantes de primaria matriculados y clasificados con puntajes de SISBEN inferiores a 48,49 puntos escogiendo desde el puntaje más bajo*
 - *Estudiantes de secundaria y media matriculados y clasificados con puntajes de SISBEN inferiores a 48,49 puntos escogiendo desde el puntaje más bajo*

FORMATO DE SOLICITUD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.
 Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017
 Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018
 DANE 105001026697, NIT 901048040-0



Medellín, ____ del mes de _____ del 202__

Señores

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Institución Educativa Fundadores

ASUNTO: Solicitud de ingreso al Programa de Alimentación Escolar PAE

Cordial saludo,

Yo, _____, identificada como aparezco al pie de mi firma, _____ en calidad de representante del estudiante _____, matriculado en su institución en el grado _____, solicito sea ingresado al Programa de Alimentación Escolar PAE

Atentamente

 Firma del Responsable
 C.C. _____ de _____

 Firma del estudiante
 T.I. o NUIP _____ de _____

Anexe la papelería, que crea le garantizará un mejor cupo (No significa que debe radicar todos los papeles, sino los que tenga para demostrar la condición especial)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Certificado de desplazado o amenazado | <input type="checkbox"/> Evidencia de bajo peso nutricional o de embarazo |
| <input type="checkbox"/> Certificado de SISBEN con puntaje máximo de 48.49 | <input type="checkbox"/> Evidencia de pertenecer a comunidades étnicas (indígena, afrodescendiente, otros) |
| <input type="checkbox"/> Evidencia de discapacidad | |

Notas:

- Los estudiantes de transición y Media técnica no deben radicar carta
- Al radicar la solicitud **NO necesariamente significa aprobación** y debe esperar los resultados.
- Favor entregar exclusivamente en la sede Principal (secretaría) los días 11 y 12 de febrero de 8 am a 12 después de esa fecha no hay lugar a reclamos
- Los estudiantes que no tengan los requisitos, solo deben radicar la solicitud sin ningún anexo **y esperar la aprobación del comité de alimentación escolar**

Los cupos otorgados a la institución son los siguientes;

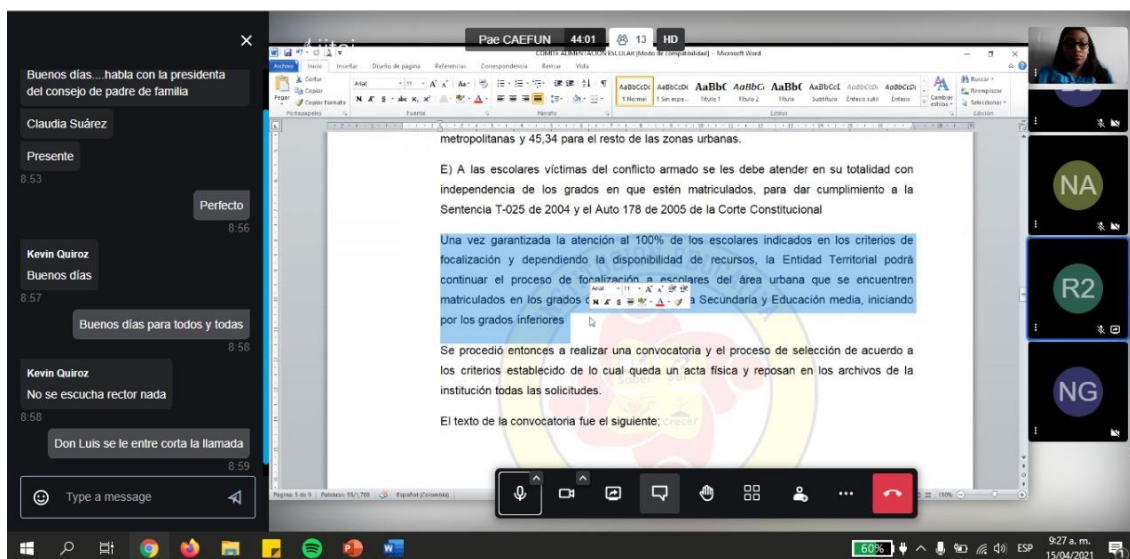
SEDE	JORNADA	CUPOS
SOCORRO	AMBAS	540
PRINCIPAL	MAÑANA	500
PRINCIPAL	TARDE	300
TOTAL		1340

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Anexa base de datos CIF DE LA AMERICA

EQUIPO CIF DE LA ZONA 4 - AMÉRICA			
Nombre	Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
Verónica Garcés	Profesional	3014126381	vero930718@gmail.com

	social		
Alejandro Alberto Arango Maya	SIMAT	3128089307	alejoarango77@hotmail.com
Nicolas Zapata Betancur	Gastrónomo	3217202982	nikozapata@gmail.com
Leidy Restrepo	SIMAT	3042627710	Lrestrepo24@gmail.com
Alejandro Llano	Nutricionista	3015811262	alejandrollano77@gmail.com
Daniel Ortiz	Auxiliar	302 2461040	daniel6396@gmail.com
Juan Felipe Henao	Auxiliar	3153277403	Juanfehv16@gmail.com
Andrés Felipe Pérez	Auxiliar	3122402509	Ap.salvavida@gmail.com
Mike Jhonnack Castro Sarrazola	Técnico de pedidos	3173794287	mike.castro@medellin.gov.co



Registro fotográfico Conformación Inst. Educ Fundadores - Sec. Esc. El Socorro

COMPROMISOS	RESPONSABLES
Enviar por correo electrónico acta de la conformación, link lista de chequeo y formato de renuncia voluntaria	Verónica Garcés – Profesional Social
Convocatoria para el primer fortalecimiento	Luis Guillermo Galofre - Rectora
Indagar la situación con los listados de la SE el Socorro, puesto que no corresponde con lo focalizado; acompañar la entrega del mes de mayo en la SE el Socorro	Verónica Garcés – Profesional Social
Realizar permanentemente la focalización de los Titulares de Derecho de acuerdo a la resolución 29452 del 2017.	Miembros del CAE y Aux administrativo
Acompañar entregas de Paquetes de la Ración Para Preparar en Casa	Miembros del CAE

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		CONFORMACIÓN COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR				PROYECTO/AREA			UNIDAD DE SEGURIDAD ALIMENRRARIA Y NUTRICIONAL						
DATOS DE LA REUNIÓN	FECHA	HORA (indicar hora de inicio y hora final)	LUGAR DE LA ACTIVIDAD		INST. EDUC. FUNDADORES - SECC. ESC EL SOCORRO (VIA JITSI MEET)			RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD			VERONICA GARCES HERRERA				
	15/04/2021	9:00 am - 10:05 am													
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO		SEXO		FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	VICTIMAS	DISCAPACIDAD	ETNA	IDENTIDAD Y/O ORIENTACIÓN DE GÉNERO	OTRA POBLACIÓN		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
		TIPO CC CE TI RC NUIP Permiso de permanencia Otro	NÚMERO	NACIO-NALIDAD 1. Colombiana 2. Venezolana 3. otra	H						M	Mujer cabeza de familia			
Kevin Quiroz González		TI	1017922092	1	X	12/05/2004	14	9	7	10			kevinquiroz1205@hotmail.com	3005057977	NA
Nubia Lia Garces Correa		CC	43074217	1	X	21/09/1964	14	9	6	10			nubialia@hotmail.es	3147969245	NA
Maribel Sema		CC	43283542	1	X	13/01/1971	14	9	7	10	X		fundadoresmaribel@gmail.com	3154720505	NA
AMIRA RAMIREZ ARRIAGA		CC	35601837	1	X	20/02/1976	14	9	1	10			amiraramireza@gmail.com	3117242441	NA
Gusdtavo Adolfo Muñoz Monsalve		CC	71671595	1	X	3/07/1965	14	9	7	10			gustavoadolfo3@gmail.com	3046380732	NA
Juliana Martínez Giraldo		TI	1018229228	1	X	26/06/2005	4	9	7	10			julianamar0556@gmail.com	3003055736	NA
GLORIA NEGRETE AGÁMEZ		CC	50936649	1	X	10/04/1982	14	9	7	10			negreteagamez2020@outlook.es	3016776631	NA
Luis Guillermo Galofre Saavedra		CC	72210934	1	X	13/06/1975	14	9	7	10			luisguillermo2008@hotmail.com	3122244256	NA

